

DECLARACIÓN SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE Y SEGURO DE LA INFORMACIÓN

En mi carácter de servidor público que labora en la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), declaro que:

- I. Estoy obligado(a) a conocer el contenido de la normativa vigente en materia de manejo de la información, en especial lo relativo a las distintas medidas de apremio y/o sanciones que pueden ser impuestas ante su incumplimiento: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP Título Noveno, Capítulo I y II, artículos 201 al 208); la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP. Título Sexto, Capítulo I y II, artículos 174 al 186); **la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA, artículos 49, fracción V, 55, 56, 75, 76, 78, 79 y 80)**; la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE, Título V, Capítulo III, artículo 49, Capítulo V, artículo 51; Título VI, **artículo 124 y 125**); el Código Penal Federal (**Título Noveno, Capítulo I, artículos 210 y 211**); **el Estatuto Orgánico (EO, Título Tercero, artículo 55)** y, en su caso, las Disposiciones Regulatorias de la LFCE y las disposiciones específicas que se emitan para tales efectos.
- II. Debo clasificar la información de conformidad con la LFTAIP, la LGTAIP, la LFCE y el **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la COFECE.**
- III. Conozco el trato que debe darse a la información **confidencial y/o reservada** a la que tengo acceso debido a mis funciones.
- IV. Entiendo el manejo responsable que debe darse a cualquier información que se produce en y para la COFECE o que se emplea para el ejercicio de mis funciones. Esta información puede estar contenida en diversos documentos de trabajo (incluyendo archivos electrónicos), incluso versiones preliminares, con independencia de que al final de su proceso de integración éstos puedan o no ser publicados.¹ Por ello, me comprometo a no divulgar información **confidencial y/o reservada en forma impresa o electrónica, por ninguna vía de comunicación o dispositivo electrónico.**
- V. No haré uso de la información **confidencial y/o reservada** para fines distintos a los inherentes a mis funciones dentro de la COFECE.
- VI. No compartiré indebidamente información **confidencial y/o reservada en versión física o electrónica**, por ninguna vía, a quienes no estén autorizados para tenerla.

¹En términos del artículo 3, fracción VII de la LGTAIP, se entiende por documento a los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

- VII. Manejaré los datos e información institucional en mi posesión, de acuerdo con las disposiciones legales y principios señalados en este texto, y sólo contaré con las copias físicas y electrónicas necesarias para el desempeño de mis funciones. En este sentido, me comprometo a mantener segura esta información, mediante el uso de contraseñas, herramientas de cifrado de archivos electrónicos, archiveros y gavetas con cerradura, entre otros.
- VIII. A menos de que se trate del cumplimiento de las obligaciones laborales adquiridas con la Comisión, no haré uso de redes sociales, correos personales o cualquier otro medio para divulgar o promover información **confidencial y/o reservada**.
- IX. Estoy consciente de las consecuencias administrativas y legales por cualquier acto y omisión en materia de manejo y resguardo de la información, **en términos de la normativa señalada en el punto I** contenidas en las siguientes disposiciones:
- Respecto **los artículos 75, 78 y 79 de la LGRA**, las sanciones pueden ser: I) amonestación pública o privada; II) suspensión del empleo, cargo o comisión; III) destitución del empleo, cargo o comisión; IV) sanción económica; o V) inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.
 - Respecto al artículo 201 de la LGTAIP y 174 de la LFTAIP, las sanciones son: I) amonestación pública; y/o II) multa.
 - Respecto al Título noveno, capítulos I y II de del Código Penal Federal, las sanciones son: I) jornadas de trabajo en favor de la comunidad; II) multa; III) suspensión profesional; o IV) prisión.

Lo anterior, con independencia de la responsabilidad penal en que pudiera incurrir.

Nombre completo del servidor público
Cargo en la COFECE y firma

Área de adscripción:

Fecha:

DECLARACIÓN SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE Y SEGURO DE LA INFORMACIÓN

En mi carácter de servidor público que labora en la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), declaro que:

- I. Estoy obligado(a) a conocer el contenido de la normativa vigente en materia de manejo de la información, en especial lo relativo a las distintas medidas de apremio y/o sanciones que pueden ser impuestas ante su incumplimiento: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP Título Noveno, Capítulo I y II, artículos 201 al 208); la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP. Título Sexto, Capítulo I y II, artículos 174 al 186); **la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA, artículos 49, fracción V, 55, 56, 75, 76, 78, 79 y 80)**; la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE, Título V, Capítulo III, artículo 49, Capítulo V, artículo 51; Título VI, **artículo 124 y 125**); el Código Penal Federal (**Título Noveno, Capítulo I, artículos 210 y 211**); **el Estatuto Orgánico (EO, Título Tercero, artículo 55)** y, en su caso, las Disposiciones Regulatorias de la LFCE y las disposiciones específicas que se emitan para tales efectos.
- II. Debo clasificar la información de conformidad con la LFTAIP, la LGTAIP, la LFCE y el **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la COFECE.**
- III. Conozco el trato que debe darse a la información **confidencial y/o reservada** a la que tengo acceso debido a mis funciones.
- IV. Entiendo el manejo responsable que debe darse a cualquier información que se produce en y para la COFECE o que se emplea para el ejercicio de mis funciones. Esta información puede estar contenida en diversos documentos de trabajo (incluyendo archivos electrónicos), incluso versiones preliminares, con independencia de que al final de su proceso de integración éstos puedan o no ser publicados.¹ Por ello, me comprometo a no divulgar información **confidencial y/o reservada en forma impresa o electrónica, por ninguna vía de comunicación o dispositivo electrónico.**
- V. No haré uso de la información **confidencial y/o reservada** para fines distintos a los inherentes a mis funciones dentro de la COFECE.
- VI. No compartiré indebidamente información **confidencial y/o reservada**, por ninguna vía, a quienes no estén autorizados para tenerla.

¹En términos del artículo 3, fracción VII de la LGTAIP, se entiende por documento a los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

- VII. Manejaré los datos e información institucional en mi posesión, de acuerdo con las disposiciones legales y principios señalados en este texto, y sólo contaré con las copias físicas y electrónicas necesarias para el desempeño de mis funciones. En este sentido, me comprometo a mantener segura esta información, mediante el uso de contraseñas, herramientas de cifrado de archivos electrónicos, archiveros y gavetas con cerradura, entre otros.
- VIII. No haré uso de redes sociales, correos personales o cualquier otro medio para divulgar o promover información **confidencial y/o reservada**.
- IX. Como operador de los sistemas informáticos o de la administración de la información de los recursos humanos, estoy obligado a no violar la privacidad de los servidores públicos de la COFECE o realizar operaciones no autorizadas.
- X. Estoy consciente de las consecuencias administrativas y legales por cualquier acto y omisión en materia de manejo y resguardo de la información, **en términos de la normativa señalada en el punto I** contenidas en las siguientes disposiciones:
- Respecto **al artículo 75, 78 y 79 de la LGRA**, las sanciones pueden ser: I) amonestación pública o privada; II) suspensión del empleo, cargo o comisión; III) destitución del empleo, cargo o comisión; IV) sanción económica; o V) inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.
 - Respecto al artículo 201 de la LGTAIP y 174 de la LFTAIP, las sanciones son: I) amonestación pública; y/o II) multa.
 - Respecto al Título noveno, capítulos I y II de del Código Penal Federal, las sanciones son: I) jornadas de trabajo en favor de la comunidad; II) multa; III) suspensión profesional; o IV) prisión.

Lo anterior, con independencia de la responsabilidad penal en que pudiera incurrir.

Nombre completo del servidor público
Cargo en la COFECE y firma

Área de adscripción:

Fecha:

Carta compromiso de Becario

El (la) que suscribe _____, con domicilio en calle _____ con número telefónico _____, estudiante de la Licenciatura en _____ en _____, manifiesto que es de mi interés integrarme al programa de Becarios de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), durante el periodo del _____, y asumo los siguientes compromisos:

1.- De manera libre y voluntaria suscribo la presente carta compromiso, por medio de la cual me comprometo a realizar mi estancia de becario en la COFECE durante el período _____, cubriendo un total de 30 horas semanales (6 horas al día de lunes a viernes) y asistiendo a las instalaciones de la Comisión mínimo 1 día a la semana. Asimismo, estoy consciente que la ausencia injustificada de 5 días consecutivos será causa de baja automática del Programa de Becarios.

2.- Realizaré las actividades que correspondan a mi especialidad y/o carrera en la Dirección General de _____ durante el período establecido en el presente documento.

3.- Declaro que tengo conocimiento y que no exigiré algún tipo de relación laboral y recibiré la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, o la parte proporcional de acuerdo a mi fecha de ingreso y/o término del proyecto por concepto de apoyo económico, los cuales se pagarán a mes vencido.

4.- Asimismo, en caso de separarme antes de la fecha indicada como conclusión, acepto que no recibiré la parte proporcional del apoyo económico otorgado como becario, ni me será expedido documento alguno que acredite mi estancia como becario.

6.- Asumo el compromiso de no sustraer ningún tipo de documento de la COFECE, ya sean escritos o archivos electrónicos, ni material o equipo del área donde presto mi estancia como becario.

7.- Me obligo a no divulgar, sustraer, utilizar indebidamente y/o destruir intencional o por negligencia la información considerada como confidencial, reservada o con datos sensibles en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Ley Federal de Competencia Económica.

8.- La COFECE podrá dar por terminado la prestación de mi estancia como becario en cualquier tiempo, sin ninguna responsabilidad para la misma y sin necesidad de justificación, en el caso de incumplimiento de alguno de los compromisos del presente escrito.

BECARIO

SUPERVISOR RESPONSABLE

(Nombre)

(Nombre)